



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO KICKINGBALL



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

1.	LUGAR Y FECHA:.....	2
2.	CONGRESILLO TÉCNICO:.....	2
3.	SITIO DE COMPETENCIA: POLIDEPORTIVO VENALUM	2
4.	NUMERO DE PARTICIPANTES:.....	2
5.	CATEGORÍAS.....	2
6.	INSCRIPCIÓN.....	2
7.	PROGRAMA DE COMPETENCIAS	3
8.	PERSONAL TÉCNICO	3
9.	COMISION DE JUSTICIA.....	3
10.	ACUERDOS.....	4
11.	SISTEMA DE JUEGO.....	6
12.	PREMIACIÓN	6
13.	RESOLUCIONES	8
14.	CASOS IMPREVISTOS.....	8

KICKINGBALL

CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría) se realizará el día ____/12/2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** POLIDEPORTIVO VENALUM
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
 - 4.1 Cada empresa podrá inscribir un mínimo de trece (13) atletas por empresa y un máximo de dieciocho (18).
 - 4.2 Cada equipo si así lo desea puede contar un Entrenador, un Delegado, un Manager y un Coach.

5. CATEGORÍAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
Equipo Kickingball	Libre (18 - 39 Años)	18	3
	Máster (40 años y más)	18	

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.

6.2 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

8. PERSONAL TÉCNICO

Esta competencia la dirigirá la Comisión de Árbitros y Anotadores del Kickingball del Estado Bolívar bajo la Supervisión del Delegado Operacional y la Dirección Técnica de los Juegos.

9. COMISION DE JUSTICIA

- 9.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:
 - a) Dirección Técnica
 - b) Delegado Operacional.
 - c) Un Miembro designado por la Asociación de Kickingball del Estado Bolívar
- 9.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

10. ACUERDOS

- 10.1. Esta disciplina se jugará de acuerdo con las presentes condiciones y al Reglamento del Kickingball.
- 10.2. Todos los participantes podrán usar el uniforme con los colores oficiales (gorra, franela o camisa, pantalón, short medio muslo, short bermuda o pescador y medias) representativa de la Empresa. Para el pantalón o short se exceptúa la tela de lycra, Cotton lycra o similar, el Logo de la Empresa y los números reglamentarios deben ser estampados y obligatorios en la franela, no se permitirán logos o números elaborados, dibujados, escritos con marcador o bolígrafo, pegados con tirro u otro material similar. La gorra es opcional y la podrá (n) usar la (s) jugadora (s) que quieran uniformemente.
- 10.3. El color de las medias debe ser igual para todas las integrantes del equipo y su uso es obligatorio, no se permitirá el uso de medias tobilleras.
- 10.4. Se jugarán siete (07) Innings para Libre y master y 5 innings para el senior.
- 10.5. La alineación es obligatoria, su presentación hay que realizarla veinte minutos (20') antes de la hora señalada para el inicio del encuentro y se debe hacer en triplicado indicando claramente nombre(s) y apellido(s), N° de la cedula de identidad, Fecha de nacimiento, N° de la franela.
- 10.6. Solo en el primer juego, se dará un plazo de diez minutos (10') luego que el Árbitro solicita el Line-Up. De no comparecer uno o los dos equipos se decretará el FORTFEIT. El resto de la jornada comenzará a la hora establecida en el calendario, sin tiempo de espera. En caso de la jornada

se retrase el siguiente juego comenzará 10 minutos después de finalizado el anterior.

- 10.7. El Balón Oficial será preferiblemente Mikasa o Torino de kickingball
- 10.8. El material deportivo a usar será suministrado por el Comité Organizador de los juegos.
- 10.9. La violación de las cláusulas 11.2 y 11.3 será motivo para la exclusión de la jugadora del juego por parte del personal técnico. Se concederán cinco minutos (05') para adecuarse, de no hacerlo se procederá de acuerdo al caso.
- 10.10. Las jugadoras **excluidas** no son sancionadas para el próximo encuentro.
- 10.11. Las jugadoras y técnicos expulsados por actos disciplinarios quedan **automáticamente suspendidos** para el próximo encuentro y deberán solicitar su **autorización** para estar en juego nuevamente, de hacerlo sin la autorización el equipo perderá el encuentro.
- 10.12. A partir del octavo inning si el juego se encuentra empatado se jugarán tantos innings sean necesarios hasta que haya un ganador, aplicando lo establecido en el Artículo 23.10 literal C de la regla del DESEMPATE.
- 10.13. Las jugadoras que lleguen retardadas aun iniciado el juego pueden ingresar al dogout y posteriormente al juego, previa identificación. **Las jugadoras que se ausenten del campo de juego no podrán reingresar.**
- 10.14. El árbitro principal decretara nocaout si uno de los equipos lleva la ventaja siguiente: al cierre del 2º inning 20 o más carreras, al cierre del 3º inning 15 o más carreras, si al cierre del 4º inning o en los siguientes la ventaja es de 10 carreras o más sobre su adversario ganara el encuentro.

10.15. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo a lo establecido en el CODIGO de INFRACCIONES y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL de los JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.

11. SISTEMA DE JUEGO

11.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS DE GUAYANA.

11.2. En caso de empate por cualquier posición entre dos o más equipos en los grupos clasificatorios o Sub-Grupos de Semi -Final se decidirá de acuerdo a la siguiente tabla, la cual se aplicará por descarte y en orden descendente:

- a) El ganador de la serie particular
- b) Diferencia de carreras a favor y en contra entre los equipos empatados.
- c) Mayor cantidad de carreras anotadas a favor entre los empatados.
- d) Menor cantidad de carreras anotadas en contra entre los equipos empatados.

12. PREMIACIÓN

12.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir

los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

- 12.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

MEDALLAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FÍSICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
Equipo Kickingball	Libre (18 - 39 Años)	18	3	1	1	1	3					18	18	18	54				
	Máster (40 años y más)	18		1	1	1	3					18	18	18	54				
			TOTAL DEPORTE	2	2	2	6					36	36	36	108				

- 12.3. Las destrezas individuales se tomarán de toda las Fases eliminatoria del torneo y en caso de empate entre dos o más jugadores por una de ellas, se definirá según lo establecido en el manual de anotación.
- 12.4. Se otorgará 10,7,6,5,4,3,2,1 puntos a los equipos que ocupen del 1° al 8° Lugar en la clasificación general

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025